



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N° 65 DE FECHA 11.01.2018 QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 30 JUL 2018
 DECRETO N° 4320



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de dejar sin efecto el D.A. N° 65 de fecha 11.01.2018, que Aprueba la Estructura administrativa del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, en atención a modificaciones realizadas en la estructura, a contar del mes de julio 2018.

DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, a contar del 01 de julio 2018, Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 11.01.2018, que Aprueba la Estructura administrativa del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/MM/H/CP/MD/eto.
 DISTRIBUCIÓN:
 > Secretaría Municipal (2)
 > Archivo Desam (1)

